

**EN POS DE TRADUCCIONES RIGUROSAS DE LAS OBRAS SOBRE
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES. ANÁLISIS Y
PROPUESTAS SOBRE UN OBSTÁCULO EPISTEMOLÓGICO OCULTO**

Área de investigación: Teoría de la administración y teoría de la organización

Jorge Ríos Szalay

División de Investigación

Facultad de Contaduría y Administración

Universidad Nacional Autónoma de México

México

jrszalay@gmail.com

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



EN POS DE TRADUCCIONES RIGUROSAS DE LAS OBRAS SOBRE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES. ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE UN OBSTÁCULO EPISTEMOLÓGICO OCULTO



Resumen

La ponencia parte de la premisa de que existen traducciones fallidas, del inglés al español, de obras sobre administración y organizaciones de gran influencia, y que éstas obstaculizan imperceptiblemente el avance teórico, premisa que sustentamos en trabajos previos. Aquí continuamos estudiando el problema mediante la presentación de nuevas evidencias y reflexiones, pero, sobre todo, analizando sus causas y formulando propuestas de medidas tendientes a atacar este obstáculo epistemológico. Para ello, en primer lugar, analizamos brevemente qué desafíos enfrenta la traducción de textos y cuál es su aspiración máxima posible. En segundo término, con el fin de procurar claridad en nuestra argumentación central, exponemos muy sucintamente, como ejemplo, unos cuantos de los argumentos centrales con que sustentamos la mencionada premisa en pasados trabajos. En seguida, analizamos las causas de las traducciones fallidas y formulamos propuestas en busca de traducciones rigurosas de las obras organizacionales, para lo cual analizamos el rol que juegan en el problema y en su posible solución los traductores, los revisores técnicos, los correctores de estilo y las empresas editoriales. Finalmente, señalamos que, aunque nuestro objeto de estudio específico ha sido la traslación del inglés al español de obras organizacionales, lo que hemos argumentado es esencialmente aplicable a la traducción de éstas desde cualquier lengua.

Palabras clave. traducción de administración y teorías organizacionales, problema de la traducción, interpretación.



Sugiero que hay que salir de esta alternativa teórica, traducible versus intraducible, y reemplazarla por otra alternativa, práctica esta vez, salida del ejercicio mismo de la traducción: la alternativa fidelidad versus traición, a riesgo de confesar que la práctica de la traducción sigue siendo una operación peligrosa, siempre en busca de su teoría.

Paul Ricoeur¹

Introducción

En trabajos previos² hemos argumentado cómo el “problema de la traducción” –concepto empleado por filósofos del lenguaje y lingüistas para referirse a una amplia variedad de problemas, principalmente teóricos, sobre la necesidad y naturaleza de la traslación de obras científicas y literarias– se manifiesta en la administración y algunas otras disciplinas organizacionales³ en la forma de traducciones fallidas, del inglés al español, de libros muy influyentes, convirtiéndose en un obstáculo importante, pero generalmente imperceptible, al desarrollo del conocimiento. En la presente ponencia continuamos la misma línea de investigación, ahondando en el problema mediante la presentación de nuevas evidencias y reflexiones, pero principalmente analizando sus causas y formulando propuestas de medidas tendientes a atacar este obstáculo epistemológico para vencerlo en la mayor medida posible, cuestión que apenas esbozamos en uno de los trabajos previos mencionados.

Consideramos, al igual que el destacado semiólogo y traductor Umberto Eco, que las experiencias en traducción que haya ganado un pensador son enriquecedoras para su reflexión teórica sobre la misma (2001, 2008). Coincidimos aún más con el también prestigiado traductor, filósofo y teórico de la traducción Antoine Berman, quien va más allá al sostener que la reflexión sobre la traslación es *inseparable* de la experiencia de traducir (citado por Willson, 2005: 9). Por ello, cabe señalar que toda la investigación que hemos realizado hasta la fecha sobre la problemática de la traducción se ha nutrido, entre otros ingredientes, de reflexiones

¹ (2005: 35-36)

² (Ríos Szalay, 2009, 2011 y 2016).

³ Denominaremos “disciplinas organizacionales” a todas aquellas que estudian, desde diversas perspectivas, las organizaciones, tales como la administración, la teoría de la organización y los estudios organizacionales.





sobre la experiencia que hemos ganado al traducir, del inglés al español, un libro y múltiples artículos sobre administración y organizaciones, así como al trasladar del francés a nuestra lengua algunos pasajes de libros y artículos sobre los mismos campos; igualmente, se ha alimentado de meditaciones sobre la experiencia que hemos obtenido al llevar a cabo la revisión técnica de traducciones realizadas por otros académicos, de la lengua inglesa a la española, de un libro y de varios artículos.

Retos y aspiración máxima de la traducción

Para comprender bien la problemática de la traslación que analizaremos, es necesario considerar, al menos someramente, qué desafíos enfrenta la traducción de textos y determinar qué es lo que razonablemente podemos esperar de esta labor; para ello, plantearemos y responderemos, aunque sea superficialmente, dos preguntas: ¿es en verdad posible la traducción?, ¿es posible la traducción perfecta?

Con respecto a la primera interrogante, Ricoeur examina “las dificultades vinculadas con la traducción en tanto desafío difícil, a veces imposible.” (2005: 18) y señala atinadamente dos casos en los que esta tarea pareciera capitular: la poesía y la filosofía. Otros obstáculos o “resistencias” a la traducción que según Ricoeur (2005: 20 y 21) surgen tanto en ambos campos mencionados como en otros, son que las sintaxis de dos lenguas no son equivalentes, ni los giros idiomáticos transmiten los mismos legados culturales. La razón de la duda acerca de la posibilidad de la traducción es, en resumidas cuentas, que esta labor es sumamente complicada y riesgosa. Riesgosa porque, dadas las graves “resistencias” que enfrenta, conlleva el peligro de traicionar el sentido original del texto por traducir.

Dadas las complicaciones apuntadas, no debe extrañar que Kuhn se cuestione y responda: “¿Por qué la traducción, ya sea entre teorías o entre lenguas, es tan difícil? Porque, como a menudo ha sido subrayado, las lenguas dividen el mundo de diferentes maneras, y no disponemos de un medio sublingüístico neutral de información” (2002b: 164).

No obstante lo anterior, la traducción ha existido y ha permitido la comunicación de conocimientos entre los pueblos a través de la historia, por lo que definitivamente es posible, pero *¿es posible la traducción perfecta?* Aplicando nuestra razón al examen crítico de nuestra





experiencia en traducción y de lo que sostienen estudiosos avezados en la interrogante, concluimos que no, que debemos renunciar totalmente al anhelo de alcanzarla. Primeramente, porque, tan solo por las diferencias existentes entre la cultura a la que pertenece la lengua de partida y la de la lengua receptora, no existe identidad absoluta entre lo propio y lo extranjero; en segundo lugar, porque, como sostiene Ricoeur, no hay manera de identificar la posible traducción perfecta, pues no existe criterio absoluto de buena traducción. Para que existiera, sería necesario poder comparar el texto de partida y el de llegada con un tercer texto que contuviera el sentido idéntico que supuestamente circula del primero al segundo. Nos tenemos que conformar, pues, con que a lo más que puede aspirar una buena traslación es a producir una “equivalencia presunta, no fundada en una *identidad* de sentido demostrable. Una equivalencia sin identidad.” (Ricoeur, 2005: 47, cursivas del autor). Esencialmente, Umberto Eco coincide con que esta es la máxima aspiración posible de una diligente traducción (2001: ix). Por caminos diferentes, Kuhn también llega a la conclusión de que la traducción perfecta es imposible (2002a: 49). *Es con esta aspiración en mente que juzgamos la traslación de obras sobre el fenómeno organizacional*, es decir, al examinar críticamente las traducciones que hemos mencionado, no lo hacemos requiriendo de ellas perfección, sino *fidelidad* al pensamiento del autor traducido.

¿En verdad existen traducciones fallidas tales que obstruyan el avance del conocimiento organizacional?

Dado que una premisa fundamental de la que parte esta ponencia es que existen traducciones fallidas, del inglés al español, de obras organizacionales de gran influencia, y que éstas obstaculizan el avance teórico, expondremos muy sucintamente, como ejemplo, unos cuantos de los argumentos centrales con que sustentamos dicha premisa en pasados trabajos. Sin embargo, invitamos al lector a consultar éstos.

La mención de tales argumentos se referirá en primer lugar a la parte inicial de la premisa mencionada (la que señala la existencia de traducciones malogradas). Poco después nos referiremos a la parte complementaria (que agrega que dichas traducciones obstruyen el desarrollo del conocimiento).





Hasta hoy, hemos analizado las traducciones del inglés al español de ocho obras (más sucesivas ediciones de algunas de ellas), todas muy influyentes por la importancia de sus autores y por sus cuantiosos tirajes y traducciones a muy diversos idiomas (Chester Barnard, 1959, 1960; Nicos Mouzelis, 1973a, 1973b; March y Simon, 1958 y 1980; Morgan, 1997, 1998; Koontz y O'Donnell, 1961, 1959, más sucesivas ediciones de versiones españolas e inglesas; Terry, 1971, 1972, y sucesivas ediciones de versiones españolas e inglesas; Mintzberg, 1991, 1989; y George, 1971, 1974). Todos estos libros y autores han sido traicionados por pésimas traducciones, algunas de ellas tan tergiversadoras que nos permiten afirmar que quien únicamente haya leído éstas solo ha conocido parcialmente, y a través de lentes empañados, el pensamiento del autor vertido en ellas. Para ser breves, expondremos solamente dos ejemplos de pequeños fragmentos de dichas distorsiones.

El primer ejemplo proviene de la versión española de la obra de Barnard *The Functions of the Executive* (1960),⁴ “Uno de los libros más influyentes que se ha publicado en todo el campo de la administración”, según Koontz y Weihrich (1994: 43), y acerca del cual Simon escribió “ejerció una influencia mayor en mi pensamiento sobre la administración” (1997: xiii). En dicha versión encontramos, entre muchísimas otras distorsiones, que, según el traductor, Barnard dice lo siguiente, que, como se podrá apreciar, resulta incomprendible o por lo menos muy confuso:⁵

En otros términos, **los puestos de comunicación** y el **“asignar”** los servicios de una persona son fases complementarias de la misma cosa. El centro de comunicación es el **rendimiento organizativo** de una persona en un lugar. Las personas sin puesto no pueden operar como dirigentes. **No proponen nada sino potencialmente**. A la inversa, los puestos vacantes están tan difuntos como centros nerviosos muertos. **Ello es porque** los elementos dirigentes, cuando funcionan estrictamente como dirigentes, son incapaces de apreciar a los hombres en abstracto, en un vacío de organización, por decirlo así. Los hombres no son ni buenos ni malos, sino buenos o malos sólo en ésta o aquella posición. **Y ello porque** frecuentemente “cambian la organización”, la disposición de los puestos, si no hay hombres disponibles **a propósito** para ocuparnos [sic] (1959: 248).

⁴ Publicada en español con el título *Las funciones de los elementos dirigentes* (1959).

⁵ A partir de aquí, resaltaremos con negritas lo importante de lo traducido equivocadamente; al escribir la traducción correcta también subrayaremos con negritas las correcciones verdaderamente importantes que hayamos hecho. Igualmente, al transcribir los pasajes correspondientes en su versión inglesa, también destacaremos con negritas las palabras o frases importantes que fueron mal traducidas.



Según nuestra traducción libre, lo que Barnard realmente dice es lo siguiente:⁶

En otros términos, **la creación de un puesto como medio de comunicación y la asignación al mismo** de los servicios de una persona son aspectos complementarios de la misma cosa. El centro de comunicación es el **servicio a la organización** prestado por una persona en un determinado lugar. Las personas sin puesto no pueden operar como ejecutivos **pues no significan otra cosa más que potencialidad**. Por el contrario, los puestos que se encuentran vacantes están tan difuntos como los centros nerviosos muertos. **Esta es la razón por la cual** los ejecutivos, cuando funcionan estrictamente como tales, son incapaces de evaluar a los hombres en abstracto, en un vacío de organización, por decirlo así. Los hombres no son ni buenos ni malos, sino buenos o malos solo en este o aquel puesto. **Este es el motivo por el cual los ejecutivos** frecuentemente “cambian la organización”, la disposición de los puestos, si no hay hombres disponibles **adecuados** para ocuparlos.⁷

Nuestro segundo ejemplo pertenece a la traslación al español de *Images of Organization* de Morgan (1997),⁸ libro traducido a catorce lenguas. En él mostramos la alteración de algunos rasgos definitorios fundamentales de un concepto literalmente vital de la obra: el de metáfora o imagen.

⁶ La principal libertad que nos hemos tomado en esta traducción es la de traducir (en el primer renglón) “communication position”, que literalmente significa “puesto de comunicación”, como “la creación de un puesto como medio de comunicación”; hemos considerado indispensable agregar palabras que no aparecen en esta oración en el texto original en vista de que solo así se puede ser fiel en español a la idea expresada por el autor, la cual se entiende en el mismo sentido que le hemos dado si se lee el párrafo inmediato anterior, particularmente los últimos renglones, que dicen: “Como la comunicación sólo se realizará a través de la gestión de personas, la selección de éstas para las funciones dirigentes es el método concreto de establecer los *medios* de comunicación, aunque haya de ser seguido inmediatamente por la creación de puestos, esto es, de un *sistema* de comunicación; y especialmente en las organizaciones establecidas habrá de haber puestos para ser cubiertos en caso de vacantes.” Nótese además que inmediatamente después se inicia el renglón a que nos referimos diciendo precisamente “En otros términos...”. Cabe puntualizar que toda buena traducción debe traducir lo más fielmente posible el pensamiento original del autor, es decir, sus ideas, no sus palabras literales una a una, y que para ello a menudo tiene que añadir palabras no expresadas en el original o eliminar otras que sí aparecen en él.

⁷ Traducción nuestra de: “In other words, **communication position** and the “locating” of the services of a person are complementary phases of the same thing. The center of communication is the **organization service** of a person at a place. Persons without positions cannot function as executives, **they mean nothing but potentiality**. Conversely, positions vacant are as defunct as dead nerve centers. **This is why** executives, when functioning strictly as executives, are unable to appraise men in the abstract, in an organization vacuum, as it were. Men are neither good nor bad, but only good or bad in this or that position. **This is why** they not infrequently “change the organization”, the arrangement of positions, if men **suitable** to fill them are not available.” (1960: 218).

⁸ Publicada en español como *Imágenes de la organización* (1998).



De conformidad con la versión castellana, Morgan dice las siguientes barbaridades:



Las imágenes y metáforas solo crean un punto de vista parcial. **Nos incitaron a ver y comprender el mundo desde una perspectiva que nos desalentaría viéndola desde otra.** Esto es exactamente lo que ha sucedido en el curso del desarrollo **de las fórmulas mecanicistas de la organización.** Para comprender una organización racional, procesos técnicos, **imagería mecánica,** se tiende a relegar los aspectos humanos de la organización y pasar por alto el hecho de que **las tareas enfrentadas a la organización son más completas, inseguras y difíciles que aquellas que pueden realizarse con máquinas** (1998: 23).

En el párrafo anterior, justo al principio, con solo sustituir erróneamente la conjunción *disyuntiva* “o” por la conjunción *copulativa* “y”, el traductor introduce una distorsión importante, puesto que implica que para Morgan las imágenes son diferentes a las metáforas, siendo que en realidad las considera sinónimas; pero ese no es, como se podrá notar, el único error. La oscuridad del párrafo adquiere nitidez cuando se traduce correctamente:

Las imágenes **o** metáforas crean solo formas parciales de ver las cosas, **pues al motivarnos a ver y comprender el mundo desde una perspectiva nos disuaden de verlo desde otras.** Esto es exactamente lo que ha sucedido en el curso del desarrollo **de los enfoques mecanicistas de la organización.** Al comprender la organización como un proceso racional, técnico, **las imágenes mecanicistas tienden a** minimizar los aspectos humanos de la organización y a pasar por alto el hecho de que **las tareas que enfrentan las organizaciones son a menudo mucho más complejas, inciertas y difíciles que aquellas que pueden ser realizadas por casi todas las máquinas.**⁹



⁹ Traducción nuestra de: “Images **or** metaphors only create partial ways of seeing, **for in encouraging us to see and understand the world from one perspective they discourage us from seeing it from others.** This is exactly what has happened in the course of developing **mechanistic approaches to organization.** In understanding organization as a rational, technical process, **mechanical imagery tends to** underplay the human aspects of organization and to overlook the fact that **the tasks facing organizations are often much more complex, uncertain, and difficult than those that can be performed by most machines.**” (1997: 27).

Por lo que atañe a nuestra aseveración, argumentada ampliamente en trabajos pasados, en el sentido de que las traducciones fallidas de obras organizacionales obstaculizan el avance del conocimiento, ofreceremos ahora solo un brevísimo resumen de algunos de nuestros argumentos centrales.



El conocimiento teórico simplemente no existiría si no existiera el diálogo que entablan entre sí a través del lenguaje escrito los miembros de una determinada comunidad científica; dicha interlocución, fuente primordial del conocimiento, se sirve, de manera muy importante, de la traducción de textos del idioma en el que los investigadores proponen a su comunidad nuevos pensamientos –mayoritariamente del inglés, francés y alemán, tratándose de las disciplinas organizacionales–, a otras lenguas, incluyendo el español. Esta discusión se oscurece, y por ende se obstaculiza la expansión del conocimiento, cuando la traslación de la obra de un autor de su lengua original a otra distorsiona su pensamiento. Por ello, pensadores sobresalientes han estudiado aspectos diversos de la problemática de la traducción para el desarrollo del conocimiento, tales como Ricoeur (2005), Quine (1960), Gadamer (1985, esp. pp. 345-351), Kuhn (2002a, esp. 37-53 y 2002b, esp. 162-175) y Eco (2001 y 2008).

Asimismo, debemos advertir sobre un factor agravante del problema de las traducciones traicioneras de obras organizacionales: las distorsiones que contienen suelen pasar desapercibidas, ocultas entre párrafos aceptablemente traducidos, de tal suerte que es posible que el lector, además de considerar seriamente ideas que el autor traducido en realidad no expresó, le atribuya erróneamente pensamientos confusos e incluso contradictorios, algunos de tal gravedad que pueden llegar a trastocar el sentido general de todo un libro o de algunos de sus conceptos centrales.

De nuestras respuestas afirmativas a la interrogante que titula la presente sección, se desprende que es necesario procurar dar fin al impedimento epistemológico expuesto. Dedicaremos el siguiente apartado a esta cuestión.



Causas de las traducciones fallidas y propuestas hacia traducciones rigurosas de las obras organizacionales



Lo primero que podemos hacer para contribuir a evitar que se continúen generando traducciones fallidas de obras organizacionales es identificar sus causas principales. Participan en el origen de la problemática expuesta diversos actores, siendo los más importantes los traductores, los revisores técnicos, los correctores de estilo y las empresas editoriales. Analizaremos a continuación el rol que juegan cada uno y plantearemos algunas propuestas en pos de contar en el futuro con traducciones más rigurosas.

El papel de los traductores

La causa más evidente de la existencia de traducciones malogradas de obras organizacionales es la falta de formación adecuada de los traductores a los que se encomendó la tarea, que es más compleja y delicada de lo que podría parecer. Su labor exige de los traductores por lo menos cuatro cualidades imprescindibles que, por lo general, no son debidamente evaluadas por las casas editoriales: 1) muy buen conocimiento de la disciplina del texto por traducir; 2) muy buena comprensión de lectura de la lengua de partida; 3) elevada capacidad de redacción en la lengua de llegada; y 4) un alto sentido de responsabilidad académica. Examinemos cada una.

1) *Poseer muy buen conocimiento de la disciplina y área del texto por traducir.* El dominio de la disciplina, particularmente del área de conocimiento en cuestión, por parte del traductor es crucial, toda vez que para traducir un pensamiento es absolutamente imprescindible, antes que nada, comprenderlo a cabalidad. En otras palabras, es imposible traducir *bien* lo que no se comprende. Y es que, como lo han advertido diversos estudiosos del problema de la traducción (Gadamer, 1985: 346-348; Kuhn 2002a: 37; Eco, 2008: 317-324; Quine, 1960), traducir implica, en alguna medida, interpretar.¹⁰ Es evidente que al no conocer la materia que se traduce se puede fácilmente malinterpretarla y, por consecuencia, traducirla erróneamente.

¹⁰ Las opiniones al respecto de estos pensadores varían desde la de Quine, para quien traducción e interpretación son lo mismo (1960), y Gadamer, quien sostiene que "...cada traducción es al mismo tiempo una interpretación" (1985: 346), hasta la de Kuhn, que contradice la posición de Quine y, sin embargo, acepta que la "...traducción a menudo o tal vez siempre implica al menos un pequeño componente interpretativo" (2002a: 37).





La necesidad de dominar el área de conocimiento a la que pertenece la obra por traducir explica por qué los libros de medicina y los de economía, por ejemplo, son invariablemente traducidos por médicos y economistas, respectivamente, y por qué la traducción de los libros más sobresalientes de otros campos disciplinarios –de ciencias, humanidades y artes–, incluyendo las más grandes obras de la humanidad, es usualmente encomendada por las editoriales serias a grandes maestros en el ámbito correspondiente. Así, por ejemplo, varias obras clásicas griegas, incluyendo *La Iliada*, fueron vertidas a nuestra lengua por Alfonso Reyes, mientras que *La lógica de la investigación científica* de Popper fue traducida por el propio autor, de su lengua original, inglés, al alemán.

Pasando al territorio de las ciencias sociales, la variedad de las disciplinas implicadas en *Economía y sociedad*, de Weber, y la magnitud de la obra, propiciaron que su versión española fuera encargada a un equipo de cinco reconocidos especialistas *ad hoc*, entre los que figuraron José Ferrater Mora, Eduardo García Máynez y José Medina Echavarría (*vid.* Medina Echavarría, 1983: XXII). También por ello, la traducción al inglés fue realizada por diez brillantes pensadores, de los que sobresalen C. Wright Mills y Talcott Parsons (Weber, 1978)¹¹, y la traslación al francés fue encomendada a seis académicos bajo la dirección de dos de ellos (Weber, 1995). La primera traducción inglesa de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, también de Weber, corrió asimismo a cargo de Talcott Parsons (*vid.* Baehr y Wells, 2002: xxxiii). Igualmente, la traducción al castellano de *El capital* editada por el Fondo de Cultura Económica fue comisionada a un distinguido conocedor del marxismo: Wenceslao Roces.

Desafortunadamente, a diferencia de lo que sucede en otras disciplinas sociales y en las ciencias naturales, en las organizacionales frecuentemente la traducción al castellano de obras creadas en inglés es comisionada a académicos sin formación universitaria en ellas, tal como sucedió, entre otros muchos, en los casos de *Principios de dirección de empresa*, de Koontz y O' Donnell (1961), e *Historia del pensamiento*

¹¹ Pero debemos precisar que previamente a esta traducción al inglés de la obra *completa* se publicó la traducción al mismo idioma de únicamente su primera parte, con el título *The Theory of Social and Economic Organization*, realizada por dos traductores: A. M. Henderson y T. Parsons (Weber, 1968).





administrativo, de George (1974), traducidas por abogados, y en el de *Las funciones de los elementos dirigentes*, de Barnard (1959), traducida por un “ex profesor adjunto de filosofía del derecho”. En todos los casos las consecuencias fueron traducciones deplorables, según mostramos en trabajos previos (Ríos Szalay, 2009, 2011 y 2016, respectivamente).

2) *Poseer muy buena comprensión de lectura de la lengua de partida*. Es evidente por sí misma la exigencia de que el traductor posea muy buen nivel de comprensión de textos en general en la lengua que se traduce. Lo que para muchos no parece tan evidente, y por lo tanto a menudo se descuida, es que dicha comprensión implica el entender la terminología especializada correspondiente en esa lengua, lo que a su vez conlleva la necesidad de comprender la materia del texto por traducir, requerimiento que acabamos justamente de analizar por separado.

Por supuesto que el hecho de que el traductor tenga dificultades para comprender oralmente la lengua de partida, o para hablarla, o incluso para ambas cosas, no es impedimento para que pueda realizar su labor con eficacia.

3) *Poseer elevada capacidad de redacción en la lengua de llegada*. Si se comprende muy bien el texto por traducir, pero no se tiene la competencia necesaria para expresarlo con claridad en la lengua receptora se puede malograr la traslación. Pero para lograr tal claridad no basta con poseer la capacidad de redactar bien en la lengua de llegada, sino que es importante además poner empeño en no dejarse llevar involuntariamente por las formas de construcción gramatical de la lengua de partida. Expliquémonos. Lo que puede suceder con facilidad cuando se está inmerso en el proceso de traducir, leyendo párrafo tras párrafo en el idioma de partida, es caer imperceptiblemente en seguir la lógica de la construcción de esta lengua al redactar en la otra, dando por resultado construcciones gramaticales híbridas de difícil lectura. Esto puede darse a pesar de que el traductor hubiese comprendido íntegramente el texto original. Una de las medidas que hemos tomado, y que recomendamos, para tratar de evitar esta falla cuando hemos realizado trabajo de traducción, es dejar pasar un cierto tiempo –a veces incluso horas– entre la lectura en la lengua de origen de un cierto pasaje y la revisión autocrítica de la traducción que hemos escrito del mismo, con el objeto de “sacudirnos” las estructuras gramaticales de la lengua original y poder así pensar de nuevo en



nuestro idioma, el de llegada, sin influencia del extranjero. Realizar una revisión autocrítica de nuestra versión española *completa* es otra alternativa, aunque, evidentemente, mucho más laboriosa y no indispensable.



El pulido del lenguaje de una traducción, al igual que el de cualquier trabajo de investigación, no es una tarea que deba efectuarse por meras razones de elegancia literaria sino por estrictas razones de rigor metodológico, porque tiene efectos positivos o negativos sobre el conocimiento mismo. El esmero para lograr un lenguaje nítido y, sobre todo, fiel al texto original, debe incluir el poner atención a la consistencia en general y en particular a la que debe haber en el uso de los términos técnicos, ya sean preexistentes o neologismos que se vio precisado a crear el traductor. Por ello, y por el cuidado que se requiere tener al emplear la lengua receptora, es aconsejable tener presente el siguiente pensamiento de Ricoeur: “La experiencia de la traducción... demuestra que la frase no es un mosaico sino un organismo; traducir es inventar una constelación idéntica en la que cada palabra recibe el apoyo de todas las demás y saca el mayor partido posible de la totalidad de la lengua.” (2001: 109).

4) *Poseer alto sentido de responsabilidad académica.* Esta cualidad, usualmente fincada en una vocación por la verdad y, por ende, en una conducta ética, debe ser tan sólida que impida que el traductor desfallezca ante ciertos retos y consecuentemente los resuelva a la ligera. Con frecuencia el traductor responsable se ve precisado a emprender laboriosas indagaciones en muy diversas fuentes, sean respecto a las dos lenguas en cuestión o al área de conocimiento del asunto traducido, con el fin de lograr una correcta traslación de una sección, una frase o hasta un solo término, que presenta una dificultad especial y cuya desatinada traducción puede tergiversar una idea importante o incluso la esencia misma del libro. Asimismo, dicha vocación impediría que un traductor que no comprendiera el texto que se le ofrece para traducir aceptara el encargo.

La vocación por la verdad a que nos hemos referido es la misma cualidad *sine qua non* propia de los investigadores serios, aquella que los mueve a desarrollar su trabajo con honestidad intelectual, anteponiéndola a cualquier interés extrateórico. Se trata de una actitud que no se encuentra muy fácilmente, y dado que es poseída por los





genuinos investigadores, inclina aún más la balanza a favor de que sean éstos los que se ocupen de la traducción de obras teóricas sobre las organizaciones, además, por supuesto, de que cumplan el primer requerimiento que hemos propuesto: tener muy buen conocimiento de la disciplina, particularmente del área del texto por traducir.

Todas las traducciones que hemos analizado críticamente desde 2009 hasta la fecha muestran con claridad que, por lo menos para ellas, las editoriales no tuvieron el cuidado de seleccionar debidamente a traductores que cumplieran los cuatro requerimientos que hemos considerado indispensables.¹² Algunos de ellos denotan tener un nivel aceptable de conocimientos de las dos lenguas implicadas, como frecuentemente es el caso de los traductores profesionales, pero la mayoría de sus errores de traducción que descubrimos evidencian que no poseen los conocimientos del campo en que se inscribe la obra, la mayoría de las veces por no tener los estudios formales correspondientes. Un ejemplo, adicional a los apuntados páginas atrás, es el caso de las diversas versiones españolas correspondientes a las sucesivas ediciones de *Principles of Management* de Koontz y O' Donnell: tres de los once traductores aparecen acreditados como "traductor profesional", uno como contador público y los siete restantes sin especificar su profesión; sin embargo, se podría suponer, sin conceder, que dos de estos últimos tienen estudios de una carrera afín, a juzgar por las instituciones de su filiación académica. De manera que, en conclusión, aun presumiendo que dos de los siete traductores cuya profesión no se especifica tuvieran estudios adecuados, son nueve, la mayoría, los que no los tienen. En otros casos, el traductor sí cuenta con la formación pertinente a la disciplina objeto de la traducción –aunque aún estaría por verse si está interiorizado específicamente en el área de conocimiento respectiva–, pero su dominio del inglés y/o del español dista mucho de ser suficiente, como lo evidencian los errores que cometieron y que mostramos en los análisis que hemos presentado en trabajos previos (Ríos Szalay, 2009, 2011 y 2016).



¹² La selección de los traductores por parte de las editoras de obras organizacionales pareciera ser un asunto un tanto sujeto al azar y por consiguiente a la buena fortuna. De las tres editoras en que hace años, en distintas épocas, fueron aceptados nuestros servicios de traducción, solo en una nos requirieron presentar una prueba de nuestras capacidades al respecto: traducir en casa una página de un libro. A los cerca de diez colegas traductores y/o revisores técnicos de traducción que conocemos jamás les han realizado prueba alguna. Asimismo, algunas empresas editoras conceden tan poca importancia al trabajo de los traductores que muchas veces ni siquiera mencionan en la publicación el nombre del traductor, ver, por ejemplo, *Imágenes de la organización*, de Morgan (1998) y *Del caos a la excelencia* (1990), de Peters.

El papel de los revisores técnicos



Varias de las mismas traslaciones previamente examinadas, y muchas más que han sido editadas en la esfera de nuestras disciplinas, muestran que desde hace unas décadas ha habido una tendencia en el ámbito de las editoriales que suelen publicarlas a encomendar a “revisores técnicos” su supervisión y corrección. Sin embargo, no todos ellos han cumplido su papel de manera satisfactoria; de haberlo hecho, hubieran sido corregidas por el respectivo revisor, por ejemplo, las innumerables equivocaciones graves que descubrimos en la sexta edición de una obra de Koontz y O'Donnell (Ríos Szalay, 2009). Asimismo, el revisor de la traducción de *Principios de administración* de Terry editada en 1971, no hubiera pasado por alto el craso y reiterado error de traducir *actuating* (motivación) como *ejecución*, equívoco de suma trascendencia, tanto para el libro entero como para la teoría administrativa en general, como argumentamos ampliamente en el mismo trabajo previo (Ríos Szalay, 2009). Y, en todo caso, el revisor técnico que sustituyó al de 1971 para la edición de 1985 de la misma obra hubiera atrapado y eliminado el prófugo error, sin embargo, lo conservó, lo cual haría sospechar aun al menos suspicaz que el segundo revisor, al igual que el primero, únicamente aportó su nombre, puesto que la falla se trata de una tergiversación fácil de detectar, dado que Terry explicita en la obra las razones (incluyendo una explicación del significado de *actuating*) que lo llevaron a utilizar este término.

En verdad, todo parece indicar que el préstamo de nombres para aparecer como revisores técnicos es una práctica común, derivada del interés comercial de las editoriales de aparentar que se ha cuidado mucho la calidad de las traducciones. Ello explicaría, al menos parcialmente, que en algunas ediciones aparezca una larga lista de supuestos revisores de la traslación. Por ejemplo, el listado es de seis en la edición de 1998 de *Administración: una perspectiva global*, de Koontz y Weihrich; asimismo, en *Historia del pensamiento administrativo* (George, 1974) se da crédito a cuatro “asesores técnicos” –el primero de ellos Licenciado en Filosofía y Letras– y un “asesor lingüístico”, profesor de filología española. En este caso, lo que hace pensar que todos estos asesores son también solo prestanombres es el hecho de que la versión española adolece de serias fallas tanto en su fondo (es decir, en su contenido “técnico”) como en su forma (o sea, en su lenguaje empleado para expresar lo técnico), aunque ambos aspectos son a veces





difícilmente distinguibles entre sí. Es más, podemos aseverar que, paradójicamente, la deficiente traducción de esta obra se distingue de las demás aquí analizadas porque sus deficiencias en el uso de la lengua castellana son mayores, siendo que se trata de la única que es avalada por un “asesor” lingüístico.

Dos razones más nos llevan a considerar que a menudo los revisores técnicos no cumplen debidamente con la responsabilidad que se les encomienda. En primer término, las empresas editoras no suelen cerciorarse de su dominio del idioma de partida: no acostumbran realizarles examen alguno para evaluarlo o bien solicitarles algún comprobante que avale su nivel de conocimiento de dicha lengua. La tradición ha establecido que tal labor se encomiende solo a distinguidos académicos, dado que son los que debieran avalar, con la sola mención de su nombre y/o de sus grados, cargos y filiación académicos, la calidad de la traducción; se trataría, pues, de profesores de cuya sapiencia no se debiera tener duda. Además, en muchos casos, sobre todo cuando se trata de la primera vez, el único pago que recibe a cambio el revisor es el crédito que se le da en la publicación por su encargo, por consecuencia, no se puede ser del todo exigente con él. Dadas las razones apuntadas, no nos sorprende que conozcamos a muchos revisores que no son bilingües en grado alguno o lo son mediocrementemente. Si los revisores de traslaciones del inglés al español no tienen un buen conocimiento del inglés, ¿cómo pueden realizar bien su labor, sin poder comparar, por no entenderla, la versión original con la española?

La segunda razón adicional por la que pensamos que a menudo los revisores no desempeñan satisfactoriamente su comisión, es que, cuando el trabajo es encargado a varios de ellos para una misma obra, lo lógico sería que existiera algún tipo de coordinación general entre los mismos para unificar ciertos criterios mínimos y lograr consistencia (como podrían ser acuerdos sobre la traducción de ciertos términos, incluyendo la que implique la creación de neologismos y la de los sinónimos, sobre la traducción de siglas, etc.), así como para evitar, por ejemplo, que algo modificado por uno fuera a ser cambiado de nuevo por otro. Sin embargo, esta coordinación es, hasta donde hemos indagado, inexistente en el caso de la revisión de traslaciones de libros organizacionales. En cambio, una coordinación de este tipo, pero entre traductores, se llega a promover por editoriales serias, y en disciplinas no exclusivamente organizacionales, cuando se requieren de varios de



aquéllos para trasladar un mismo libro. Así, por ejemplo, dos de los seis traductores al francés de la obra weberiana *Wirtschaft und Gesellschaft* (*Economía y sociedad*) se hicieron cargo de dicha tarea (*vid.* Weber, 1995).



Por lo concerniente a los revisores técnicos que cumplen su cometido con eficacia y sentido ético –quienes casi siempre han efectuado antes traducciones o las llevan a cabo todavía–, opinamos que las compañías editoras deberían aprovecharlos plenamente encargándoles únicamente traducciones, en las que obviamente el revisor técnico saldría sobrando. Por ello, incrementar los honorarios para tales traducciones parecería lo más justo y viable; no obstante, es probable que, a pesar de que se concediera el incremento de paga sugerido, algunos de esos revisores técnicos excepcionales no aceptarían realizar traducciones sino solo revisiones, en virtud del mayor tiempo que exigen las primeras. Igualmente, se podrían aumentar los estipendios de los muy buenos traductores, ya probados, que realizaran traslaciones que, en vista de su calidad, no requirieran ser revisadas.

Está claro que los traductores *ad hoc*, como los eminentes intelectuales-traductores de que dimos ejemplos en páginas previas, no requieren de revisores técnicos, pero ello no significa que estemos sugiriendo que todas las traducciones fueran realizadas por académicos de tal talla. Esto, aunque obviamente muy deseable, sería punto menos que imposible y resultaría contraproducente: al no existir suficientes traductores de tal nivel dispuestos a aceptar la demandante encomienda, se produciría un eterno déficit de traducciones. Pero, dado que existen traductores que a pesar de no estar a la altura de tan extraordinarios académicos podrían llevar a cabo traslaciones de tal calidad que no requirieran de la figura del revisor técnico, entonces ¿por qué optar por supervisar y enmendar una deficiente traducción, en lugar de procurar la realización de una que no lo necesite? ¿Por qué seguir recurriendo a revisores técnicos a sabiendas de que a menudo solo lo son nominalmente? La respuesta ha estado hasta ahora, nos parece, en la combinación de dos factores principales: 1) una falta de conciencia generalizada, tanto entre los editores como entre los académicos, de la existencia de traducciones tan fallidas, y 2) los intereses comerciales de algunas casas editoras, para las que aparentemente resulta menos costoso no preocuparse seriamente del nivel académico de las traducciones, a la vez que es redituable aparentar que tal nivel es algo que cuidan debidamente. A este respecto,





consideramos que, aunque los intereses económicos de las editoriales son plenamente legítimos, no deberían obrar en contra de los intereses de los lectores, sus clientes, gracias a los cuales aquéllas existen. En todo caso, creemos que, tratándose de la traslación de obras organizacionales, la figura y el rol de los revisores técnicos debe ser evaluada aún con mayor detenimiento para determinar su desaparición o acaso su reforma profunda; al hacerlo, debiéramos preguntarnos ¿por qué será que las traducciones de obras de otras disciplinas, como, por ejemplo, economía, filosofía, química y medicina, no suelen ser examinadas por tal tipo de supuestos revisores?, ¿por qué las editoriales prestigiadas encomiendan las traducciones de obras de dichos campos solo a académicos especialistas en los mismos y no a traductores profesionales?

El papel de los correctores de estilo

Con sorprendente frecuencia hemos escuchado académicos que son de la opinión de que no importa mucho si el investigador o el traductor no redactan con propiedad, puesto que ahí están los llamados “correctores de estilo” para enmendar su pobre manejo del idioma.¹³ Quienes así piensan suelen esperar que una vez que entregan un trabajo al corrector éste se encargue por completo de llevar a cabo las enmiendas necesarias sin que tenga que intervenir de nuevo para nada el autor de la obra o de la traducción, dejando por consiguiente listo el texto para su remisión a la imprenta. Por supuesto esta postura dista mucho de ser adecuada. Es evidente que quienes la asumen no otorgan ni al lenguaje ni al rigor en la investigación la importancia que merecen. Por principio de cuentas, deberían comprender que el lenguaje empleado en la investigación no es un mero vehículo para transmitir las ideas en ella contenidas, sino que es parte crucial de su metodología; se trata ni más ni menos que del medio a través del cual el investigador, como cualquier otro ser humano, *piensa*, es decir, reflexiona, para dar razón de lo que las cosas son. Psicólogos, filósofos y lingüistas se han encargado ya de investigar esta cuestión y han argumentado bien que pensamos con palabras.

Aunque el investigador domine la lengua en que escribe una traducción o su propia obra, puede venirle muy bien a la claridad de su trabajo

¹³ Consideramos que el título “corrector de estilo” viene siendo en la gran mayoría de los casos casi un eufemismo para referirse no a quien corrige un escrito para preservar a lo largo del mismo un cierto “estilo” literario, sino a quien corrige su sintaxis, e incluso su ortografía, para hacerlo más fácilmente comprensible.





escrito –y por lo tanto a su rigor– su revisión y corrección sintácticas por un verdadero profesional del asunto, pero ello no significa que sea conveniente delegarle por completo la responsabilidad de la corrección del texto. Por muy competente que tal corrector profesional sea, siempre será posible que, al introducir modificaciones al escrito, lo tergiverse, debido a que no es conocedor de la materia teórica que trata. De hecho, con base en la experiencia que hemos ganado en nuestra propia labor investigativa, en la dirección de un centro de investigación y en la dirección de una revista arbitrada internacionalmente, tareas todas en las que hemos interactuado ampliamente con estos correctores, podemos aseverar que dicha posibilidad se convierte muy a menudo en realidad. Es muy común, por ejemplo, que los revisores no se percaten de que cierto vocablo que se repite mucho en un determinado texto no es del lenguaje ordinario sino un término especializado o tecnicismo de una disciplina, razón por la cual se considera correcto emplear siempre ese mismo término para referirse a un concepto aunque se repita muchas veces en el escrito. Al no saberlo, en aras de lograr un lenguaje más elegante, rico en vocabulario, los revisores tienden a substituir dicho término por otros del lenguaje común que suponen erróneamente que son sus sinónimos. Al hacerlo, en el mejor de los casos crean involuntaria e injustificadamente neologismos que se agregan como “sinónimos nacientes” a los tecnicismos que ya estaban debidamente acuñados, generando un sinnúmero de confusiones; en el peor de los casos, provocan incompreensión en los lectores, quienes no entienden el texto por no percatarse de que los vocablos del lenguaje común con los cuales el revisor substituyó un tecnicismo se están pretendiendo usar como sinónimos de éste. Los correctores pueden añadir a este tipo de tergiversaciones otras de igual o mayor gravedad, a veces simplemente suprimiendo, agregando o cambiando signos de puntuación o conjunciones.

En vista de lo expuesto, proponemos que invariablemente exista un diálogo entre el corrector y quien escribe una traducción o su propio trabajo, en el que el primero someta las modificaciones que considere pertinentes a la consideración del segundo, y, de ser necesario, le resuelva dudas gramaticales y lo aconseje. Esto implica que es el escritor quien debe tener la última palabra. Por ello, sugerimos que el “corrector de estilo” sea un asesor que *propone* cambios, más que un corrector autónomo que *decide* modificaciones por introducir al texto en





cuestión.¹⁴ En verdad, este diálogo corrector-escritor puede convertirse, a lo largo del tiempo, en un medio auxiliar para el mejoramiento del lenguaje empleado por el investigador, lo cual no es poca cosa si recordamos que, como hemos argumentado, el lenguaje está indisolublemente unido al pensamiento; es, como dijera Peirce, la esencia misma del buen pensamiento, lo que lo convierte en un instrumento imprescindible de los métodos de la ciencia, y de una trascendencia tal que, cuando es defectuoso, obstruye la lógica articulación de las ideas y, por ende, el avance del conocimiento.

Comentarios finales

Debiera ser claro que, a pesar de que no le hayamos dedicado un apartado especial al rol de las casas editoriales, éste es de gran relevancia, principalmente porque de hecho de éstas depende en gran medida que los demás actores que intervienen en la factura de las traducciones desempeñen bien sus respectivos papeles. La razón es a todas luces clara: son dichas empresas las que, bien o mal, seleccionan, supervisan y coordinan a los traductores, revisores técnicos y correctores de estilo, artífices directos de cada traslación. Ciertamente pues, las editoras tienen una particular responsabilidad respecto a la problemática aquí planteada, una responsabilidad que pudiéramos llamar “integral”, pero ello no significa de ninguna manera que descarguemos a los otros actores analizados de la que les corresponde.

Es imprescindible que aquellas casas editoras que han propiciado la traducción infiel de libros organizacionales, y aquellas que sigan su ruta, den un golpe de timón que las ubique en el rumbo correcto. Es igualmente indispensable que aquellos ineficaces, y a veces indolentes, traductores, revisores técnicos y correctores del lenguaje asuman plenamente la gran responsabilidad que les corresponde, o, más bien, que todos ellos sean sustituidos por actores responsables y capacitados. Sin embargo, por lo que toca a las editoriales, solo tomarán cartas en el asunto si ello favorece sus intereses comerciales; lo bueno es que para favorecerlos necesitan contar con los académicos: nosotros, y las instituciones de educación superior en que colaboramos, somos promotores naturales de sus productos. Por consiguiente, la presión que

¹⁴ Por supuesto, pueden existir infinidad de ocasiones en las cuales el corrector prescriba una modificación cuya necesidad y acierto sean indiscutibles desde el punto de vista gramatical, por lo que, de ser necesario, así debiera hacerlo notar al autor cuyo texto está revisando.





ambos podamos ejercer a fin de que dichas empresas se ocupen de los problemas mencionados puede contribuir significativamente a su solución. Si pensamos la problemática con creatividad, los académicos seguramente idearemos medidas adicionales para el mismo fin; lo más importante por ahora es que cobremos plena conciencia de que los problemas aquí analizados existen y generan daño epistemológico. Esperamos que la presente ponencia contribuya a ello.

Por último, conviene hacer notar que, aunque nuestro objeto de estudio específico ha sido la traslación del inglés al español de obras organizacionales, *lo que hemos argumentado es esencialmente aplicable a la traducción de éstas desde cualquier lengua*, y que además es probable que, como ya sugerimos, el problema se agudice cuando se trate de la traslación de libros al castellano a partir de idiomas menos difundidos en Hispanoamérica que el inglés, como el alemán y el francés. Como quiera que esto sea, es indudable que el rol que podemos y estamos obligados a desempeñar los académicos en relación con la problemática analizada es protagónico, tanto estudiándola como tomando medidas *colectivas*, como las sugeridas, tendientes a lograr que las editoriales trabajen en pos de traducciones rigurosas de las obras sobre organizaciones, todo será en pos, en última instancia, de la ampliación del conocimiento.

REFERENCIAS

BAEHR, Peter y Gordon Wells (2002), "Addendum on the 1905 and 1920 versions of *The Protestant Ethic*", en Max Weber, *The Protestant Ethic and the "Spirit" of Capitalism and Other Writings*, edición, traducción e introducción de Peter Baehr y Gordon Wells, Nueva York, 392 pp.

BARNARD, Chester I. (1959), *Las funciones de los elementos dirigentes*, trad. Francisco F. Jardon Santa Eulalia, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 371 pp.

— (1960), *The Functions of the Executive*, 14a. reimpresión de la 1ª ed. (1938), Cambridge: Harvard University Press, 334 pp.

ECO, Umberto (2001), *Experiences in Translation*, Toronto: University of Toronto Press, 135 pp.



— (2008), *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*, México: Lumen, 537 pp.



GADAMER, Hans-Georg (1985), *Truth and Method*, Nueva York: Crossroad.

GEORGE, Claude S. Jr. (1972), *The History of Management Thought*, Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 223 pp.

— (1974), *Historia del pensamiento administrativo*, trad. y adaptación de Guillermo Maldonado Santa Cruz, México: Prentice-Hall, 217 pp.

KOONTZ, Harold y Cyril O'Donnell (1961), *Principios de dirección de empresa: un análisis de las funciones directivas*, 2ª ed., trad. Rafael Cremades Cepa, Madrid: McGraw-Hill y Ediciones del Castillo, 741 pp.

KUHN, Thomas S. (2002a), "Commensurability, comparability, communicability", en Thomas S. Kuhn (ed. por James Conant y John Haugeland), *The Road Since Structure. Philosophical Essays, 1970-1993, with an Autobiographical Interview*, edición en pasta blanda, Chicago: The University of Chicago Press, pp. 33-57.

— (2002b) "Reflections on my critics", en Thomas S. Kuhn (ed. por James Conant y John Haugeland), *The Road Since Structure. Philosophical Essays, 1970-1993, with an Autobiographical Interview*, edición en pasta blanda, Chicago: The University of Chicago Press, pp. 123-175.

— (1959), *Principles of Management: An Analysis of Managerial Functions*, 2a. ed., Nueva York: McGraw-Hill Book Company, 664 pp.

MARCH, James G. y Herbert A. Simon, con la colaboración de Harold Guetzkow (1958), *Organizations*, Nueva York: John Wiley & Sons., 262 pp.

— (1980), *Teoría de la organización*, 4ª ed., prólogo de Antonio Serra Ramoneda, trad. Juan Maluquer Wahl,

MEDINA ECHAVARRÍA, José (1983), "Nota preliminar de la primera edición en español", en Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de*



sociología comprensiva, 6ª reimpresión de la 2ª ed. en español (1964), México: Fondo de Cultura Económica, pp. XVII-XXII.



MINTZBERG, Henry (1989), *Mintzberg on Management. Inside Our Strange World of Organizations*, Nueva York: The Free Press, 418 pp.

— (1991), *Mintzberg y la dirección*, Madrid: Díaz de Santos, 494 pp.

MORGAN, Gareth (1997), *Images of Organization*, Thousand Oaks, California: Sage, 485 pp.

— (1998), *Imágenes de la organización*, México: Alfaomega/Ra-ma, 408 pp.

MOUZELIS, Nicos P. (1973a), *Organización y burocracia. Un análisis de las teorías modernas sobre organizaciones sociales*, trad. Joan Prats, Barcelona: Península, 237 pp.

— (1973b), *Organisation and Bureaucracy. An Analysis of Modern Theories*, 5a. reimpresión de la 1ª ed. en pasta suave (1969), Chicago: Aldine Publishing Company, 230 pp.

QUINE, Willard Van Orman (1960), *Word and Object*, Cambridge, Mass.: Technology Press of the Massachusetts Institute of Technology.

RICOEUR, Paul (2001), *La metáfora viva*, 2ª ed., Madrid: Trotta/Ediciones Cristiandad, 434 pp.

— (2004), *Sur la traduction*, París: Bayard, 69 pp.

— (2005), *Sobre la traducción*, prólogo y traducción de Patricia Willson, Buenos Aires: Paidós, 75 pp.

RÍOS SZALAY, Jorge (2009), "La traducción deficiente, del inglés al español, de obras teóricas sobre las organizaciones: un obstáculo al conocimiento", *Contaduría y Administración*, No.228 (may.-ago.), pp. 9-40.

— (2011), "Nuevas evidencias y reflexiones acerca del obstáculo epistemológico que significan las traducciones deficientes de obras



teóricas organizacionales”, *Memoria del XVI Congreso Internacional de Investigación en Contaduría, Administración e Informática*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvi/docs/15P.pdf>



— (2016), “*Traduttore, traditore*. La traducción errónea, del inglés al español, de obras sobre administración y organizaciones, un escollo al avance del conocimiento”, en Luis Antonio Cruz Soto y Álvaro Pío Guerrero Bálcazar (coords.), *Marcos de análisis teóricos de la realidad administrativa*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Cooperativa de Colombia, pp.19-44.

TERRY, George R. (1971), *Principios de administración*, 1ª ed. en español de la 5ª ed. en inglés México: Compañía Editorial Continental, 878 pp.

— (1972), *Principles of Management*, 6ª ed., 5ª impresión (junio, 1974), Homewood: Richard D. Irwin, 703 pp.

WEBER, Max (1968), *The Theory of Social and Economic Organization*, 5a. reimpression de la 1a. ed. en pasta blanda de Free Press (1964), trads. A. M. Henderson y Talcott Parsons, Nueva York : The Free Press.

— (1978), *Economy and Society. An Outline of Interpretive Sociology*, Guenther Roth y Claus Wittich (eds.), trads. Ephraim Fischhoff, Hans Gerth, A. M. Henderson, Ferdinand Kogler, C. Wright Mills, Talcott Parsons, Max Rheinstein, Guenther Roth, Edward Shils y Claus Wittich, Berkeley: University of California Press, 1469 pp. más un índice, con numeración adicional en números romanos, de académicos contemporáneos citados por Weber, de otros nombres mencionados en el texto, principalmente históricos, y un índice de temas.

— (1995), *Économie et société 1. Les catégories de la sociologie*, trad. del alemán de Julien Freund, Pierre Kamnitzer, Pierre Bertrand, Éric de Dampierre, Jean Maillard y Jacques Chavy, bajo la dirección de Jacques Chavy y Éric de Dampierre, París: Librairie Plon.

WILLSON, Patricia (2005), “Prólogo”, en Paul Ricoeur, *Sobre la traducción*, traducción y prólogo de Patricia Willson, Buenos Aires: Paidós, 75 pp.

